

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
	ACUERDO	01 Versión
		03/11//2018 Fecha
		1 de 4 Página

Acuerdo 002 de 2019

ACUERDO 002 de 2019

"Por el cual se designa Rector del Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona periodo 2019-2022"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA N. DE S.

En uso de sus atribuciones legales y, en especial lo estipulado por el artículo 20 del Acuerdo 010 de 1993, y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en el artículo 65 literales d) y e), consagra entre otras como funciones del Consejo Directivo: "(...) *expedir o modificar los estatutos o reglamentos internos de la Institución; e) Designar y remover al Rector en la forma en que prevean sus Estatutos*"

Que, en virtud de la norma ibídem, el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, expidió el acuerdo 010 del 02 de diciembre de 1992, Estatuto General de la Institución.

Que, conforme al artículo 20 del Estatuto General del ISER, *"para todos los efectos, el Consejo Directivo del ISER, es la autoridad competente para designar el Rector de la Institución"*

Que, de conformidad con el considerando precedente, el artículo 20 del Estatuto General prevé el procedimiento que debe surtir para la conformación de la terna de la cual se designará al rector del Instituto.

Que, por virtud de lo anterior, el Consejo Directivo, expidió el Acuerdo 019 de 15 de agosto de 2018, por medio del cual se dio inicio al proceso de elección del Rector del Instituto, para el periodo comprendido entre el primero (01) de enero de 2019 al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, estableció el cronograma del proceso y dictó otras disposiciones.

Que, por Acuerdo No. 020 del 17 de octubre de 2018, el Consejo Directivo dispuso suspender el proceso de elección de Rector de la Institución.

8



"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

	JURIDICA	F-JR-23 Código
	ACUERDO	01 Versión
03/11//2016 Fecha		
2 de 4 Página		

Acuerdo 002 de 2019

Que, superadas las razones que impusieron la suspensión del proceso de elección de Rector de la Institución, mediante Acuerdo No. 023 del 08 de noviembre de 2018 el Consejo Directivo resolvió reanudar el proceso de elección del rector del ISEER para el periodo comprendido entre el primero (01) de enero de 2019 al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 y modificó parcialmente el artículo quinto del Acuerdo No 019 del 15 de agosto de 2018 que estableció el cronograma del proceso de selección y dictó otras disposiciones.

Que, en el cronograma vigente, se tenía previsto el día 28 de noviembre de 2018 para el agotamiento de las etapas de "Entrevista y sustentación de la propuesta ante el Consejo Directivo" y la de "Designación del Rector del ISEER", conforme a acuerdo 023 de 2018.

Que, el 28 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo del ISEER expidió el acuerdo 024 de 2018, por medio del cual suspendió nuevamente el proceso de selección del Rector del ISEER.

Que, analizados y superados los supuestos fácticos y jurídicos que fundamentaron la suspensión del proceso de elección del Rector del ISEER para el periodo 2019 – 2022, el Honorable Consejo Directivo del ISEER, a través del acuerdo 025 del 10 de diciembre de 2018, resolvió reanudar el proceso de elección objeto del presente y fijar como fecha de designación el día 20 de diciembre de 2018.

Que, el 20 de diciembre de 2018, el Consejo Directivo del ISEER expidió el acuerdo 029 de 2018, por medio del cual suspendió nuevamente el proceso de selección del Rector del ISEER.

Que, en virtud a unas presuntas irregularidades alegadas por la Presidencia del Consejo Directivo, la Representante de los Ex Rectores y el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo, se ha pospuesto la designación del rector titular fijada previamente para las sesiones ordinarias de los días 28 de diciembre de 2018, 15 de enero de 2019, y 29 de enero de 2019.

Que, corolario de lo anterior, la presidencia del Consejo Directivo, ha convocado a sesiones extraordinarias para designar rector encargado en las fechas 03 de enero de 2019, 21 de enero de 2019, 01 de febrero de 2019 y 04 de febrero de 2019.


8

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		3 de 4 Página

Acuerdo 002 de 2019

Que, no obstante lo anterior, y conforme a lo considerado por la Presidencia del Consejo Directivo, la Representante de los Ex Rectores y el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo, las presuntas irregularidades alegadas por estos últimos persisten, sin embargo y como quiera que el proceso de selección adelantado por la Universidad San Buenaventura de Medellín ya finalizó, para los demás miembros del Consejo Directivo hay suficiente claridad fáctica y jurídica, y teniendo en cuenta que el Instituto Superior de Educación Rural ISER, se encuentra acéfalo, se hace necesario reanudar el proceso de que trata el acuerdo 019 de 2018, expedido por el Consejo Directivo del ISER, modificar el cronograma del acuerdo 029 del 20 de diciembre de 2018, que a su vez modificó el acuerdo 019 de 2018 y dictar otras disposiciones.

Que, en consecuencia y conforme a lo anterior, el Consejo Directivo del ISER, expidió el acuerdo 001 de 2019, por medio del cual se reanudó el proceso de selección del Rector del ISER y se dictaron otras disposiciones.

Que, surtido el proceso de selección adelantado por la Universidad San Buenaventura de Medellín y estudiado el informe presentado por la entidad externa que adelantó el procedimiento para la selección de quienes conformarían la terna de los aspirantes que cumplen requisitos de conformidad con el artículo 66 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 19 del Estatuto General, que prevé el procedimiento que debe surtir para el efecto, los candidatos que conformaron la terna fueron: **LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO, MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA, Y ALFONSO EUGENIO CAPACHO MOGOLLÓN.**

Que, en reunión llevada a cabo el día 15 de enero de 2019, se cumplió con la etapa establecida en el cronograma, consistente en escuchar las propuestas de cada uno de los candidatos.

Que, en reunión llevada a cabo el día 11 de febrero de 2019, se surtió por parte del Consejo Directivo del ISER, la votación para la selección del Rector de la Institución, arrojando el siguiente resultado:

MARIO AUGUSTO CONTRERAS	4 VOTOS
LUDY ESPERANZA CARRILLO	3 VOTOS
ALFONSO EUGENIO CAPACHO	0 VOTOS
BLANCO	1 VOTO
ABSTENCIÓN	1 VOTO

Que, de conformidad con los considerandos precedentes, el Honorable Consejo



"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
	ACUERDO	01 Versión
03/11//2016 Fecha		
4 de 4 Página		

Acuerdo 002 de 2019

Directivo

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al doctor **MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 88.159. 255 de Pamplona como Rector del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: La posesión del señor Rector, se efectuará ante el presidente del Consejo Directivo el día 11 de febrero de 2019, conforme al acuerdo 001 de 2019, expedido por el Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, Y/O NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, once (11) días del mes de febrero de 2019


SONIA ARANGO MEDINA
 Presidenta Delegada


DANITZA ESPINEL FLÓREZ
 Secretaria

Proyectó:
 Dany Danitza Espinel Flórez
 Secretaria General

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"